MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 22/02/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	2105	0	0	0

INICIADOR

320 - DIR.GRAL.DESP.Y LEG.

DOMICILIO

MOTIVO

LICENCIA DEL INTENDENTE MUNICIPAL

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2024-217-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 8 de Marzo de 2024

Referencia: Expediente N° 2105-2024 - Promulgar Ordenanza Municipal N° 9326.

VISTO la Ordenanza N° 9326, el Expediente N° 2105-2024; y

Considerando:

Que con fecha 6 de marzo del 2024, el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 9326, autorizando al Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús a tomar licencia a la que refiere el artículo 108 inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para ser utilizada en el periodo comprendido entre el mes de marzo y diciembre, inclusive, del año 2024;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 108, inciso 2) de la citada normativa, es atribución del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas;

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE y cúmplase la Ordenanza Municipal N° 9326 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 6 de marzo del 2024.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaría Legal y Técnica.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by LEALI Laura Carolina
Date: 2024.03.08 14:13:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Laura Carolina Leali
Secretaria
Secretaría Legal y Técnica

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.03.08 17:28:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.03.08 17:29:07 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2024-714-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 25 de Junio de 2024

Referencia: Expte. Nº 2105-2024- Asumir el Gobierno de la Comuna.-

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58), el Mensaje Nº 61 de fecha 18 de junio de 2024 y el Expediente Nº 2105-2024; y

Considerando:

Que el Municipio de San Isidro ha sido aceptado en el programa "Bloomberg Philanthropies City Data Alliance" de la Universidad Johns Hopkins, Maryland, Estados Unidos, siendo invitado el Sr. Intendente Municipal a participar del evento inaugural del citado programa;

Este programa está orientado a la formación de alcaldes y funcionarios de toda América en el uso de datos para ejecutar políticas públicas basadas en evidencias, poniendo a disposición de esta Comuna distintas oportunidades de educación ejecutiva, con todos los gastos cubiertos por la fundación Bloomberg Philanthropies, tendientes a que San Isidro cuente con mejores herramientas de gestión para resolver mayores desafíos urbanos;

Que con motivo de dicha invitación, con fecha 18 de junio pasado a través del Mensaje Nº 61, se puso en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante que el Sr. Intendente Municipal hará uso de su licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 25 y 28 de junio del corriente año, a efectos de asistir al mencionado evento;

Que en este orden de ideas, y tal como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, me corresponde asumir como titular del Departamento Ejecutivo durante el período de licencia del Señor Intendente;

Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL CONCEJAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Asumir el Gobierno de la Comuna desde el día 25 al 28 de junio del corriente inclusive.-

ARTÍCULO 2 °.- El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 3 °.- Regístrese. Comuníquese y publíquese

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.06.25 11:08:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by DURINI QUINTANA Bernabe Jose
Date: 2024.06.25 11:33:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bernabé José Durini Quintana
Concejal a cargo del Departamento Ejecutivo
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.25 11:33:28 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 8

Decreto

Número: DECRE-2024-1411-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 11 de Octubre de 2024

Referencia: Expediente Nº 2105-2024 - Asume el Sr. Durini Quintana como Concejal a cargo del Departamento Ejecutivo, desde el día 11 al 16 de octubre del corriente inclusive.

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958), el Mensaje NO-2024-00021496-SI-INTEN, de fecha 8 de octubre de 2024, el Expediente Nº 2105-2024; y

Considerando:

Que el Dr. Ramón Lanús, en su carácter de Intendente de la Municipalidad de San Isidro, ha sido invitado a participar de la *"Eleventh annual Bloomberg CityLab and the Mayors Innovation Studio (MIS)"*, organizado por la fundación "Bloomberg Philanthropies" en el marco del programa *"Bloomberg Philanthropies City Data Alliance"*, el que se llevará a cabo en la Ciudad de México;

Que el programa incluye distintas instancias de creación y establecimientos de redes con otros representantes de municipios de América Latina y el mundo, sesiones plenarias con varios ponentes dinámicos y una serie de talleres formativos. Participarán de las jornadas más de 200 alcaldes de todo el mundo, lo que convierte al evento en oportunidad de interactuar y participar en discusiones grupales sobre los desafíos que sortean las distintas ciudades sobre diferentes temáticas;

Que con motivo de dicha invitación, con fecha 8 de octubre pasado, a través del Mensaje NO-2024-00021496-SI-INTEN, se puso en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante que el Sr. Intendente Municipal hará uso de su licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 11 y 16 de octubre del corriente año, a efectos de asistir al mencionado evento;

Que en este orden de ideas, y tal como lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, me corresponde asumir como titular del Departamento Ejecutivo durante el período de licencia del Señor Intendente;

Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

EL CONCEJAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Asumir el Gobierno de la Comuna desde el día 11 al 16 de octubre del corriente inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.10.10 16:13:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by DURINI QUINTANA Bernabe Jose
Date: 2024.10.11 07:10:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bernabé José Durini Quintana
Concejal a cargo del Departamento Ejecutivo
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.11 07:10:35 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 9

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2024-00028583-SI-INTEN

1

Buenos Aires, Lunes 4 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente Nº 2105-2024 - Proyecto de Ordenanza: Licencia 2025 - Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme surge de los artículos Nros. 63 inciso 2) y 108 inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante entienda sobre las peticiones de licencias que el titular del Departamento Ejecutivo efectúe en caso de ausencia mayor de cinco días.

Debido a los compromisos y obligaciones de gobierno y, teniendo en cuenta, la agenda y eventos institucionales programados y a programarse en el transcurso del año 2025, requiero se autorice la licencia a la que refiere el artículo 108 inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para ser utilizada durante el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre, inclusive, del año 2025, indicando que, en caso de hacer uso efectivo de la misma, comunicaré tal circunstancia a ese Alto Cuerpo con un mínimo de dos (2) días de anticipación.

A tales efectos se adjunta el anteproyecto de ordenanza para su tratamiento y consideración.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 10

1

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús a tomar la licencia a la que refiere el artículo 108 inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para ser utilizada en el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre, inclusive, del año 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Para el caso de hacer uso efectivo de la licencia autorizada en el artículo 1°, deberá comunicar tal circunstancia al Honorable Concejo Deliberante con un mínimo de dos (2) días de anticipación.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

igitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.04 15:04:37 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.11.04 16:44:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.04 16:44:14 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00028584-SI-INTEN

Buenos Aires, Lunes 4 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente Nº 2105-2024 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza: Licencia 2025- Intendente Municipal Sr. Ramón María Lanús.

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.04 15:04:46 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.11.04 16:44:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.04 16:44:18 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 21 de noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO